

Veinte y nueve

EL REY  
DIEGO SEPTIMO  
REYNADO  
EL QUINTO  
DE MAYO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEIS

Auto.

En la Ciudad de Murcia en primero de Abril de mil  
Setecientos quarenta y seis años, el Sr. D. Juan Cortez de  
Hernandez Priscañer Alcaide de la Real Plaza de Armas  
Superintendente General de Rentas de su Magestad y de los  
Reynos de ella, y su Reyno. Haviendo visto el acuerdo celebrado  
en Cañal del martes, veintinueve del proximo  
Mes de Mayo, sobre el particular de arrendar, o administrar  
el abasto de la Real Casa de su Magestad, por un año que tomara  
principio en primero de Mayo, que vendria el presente  
y terminaria fin de Abril del siguiente de Setecientos treinta  
y siete; y vista tambien la postura hecha por Lorenzo  
Cortez para arrendar dicho abasto, en Setenta y quatro  
reales de renta, bajo las condiciones que contiene;  
teniendo presente la proposicion sentada para su adm-  
nistracion, por D. Juan Cardenal Morador en ca-  
vildo de veinte y seis del mismo Mes de Mayo, y ratificada  
en el dicho de veintinueve, y los votos, y proposiciones  
de los demas Cavalleros Capitulares, que componian  
dicho Ayuntamiento. // Devia de mandar, y ordenar

Handwritten notes and scribbles in the right margin.